

INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

El señor Yimi Edgar Vargaz Bosques Zgerente de la compañía de transporte de carga pesada Jara Carga S.A expone ante los accionistas el informe de actividades realizado en su gestión, correspondiente al ejercicio económico 2018 en la que menciona la realización de las siguientes actividades:

Durante el periodo administrativo correspondiente al ejercicio económico 2018 señalado, me toco realizar las siguientes actividades:

- En el año 2018 la compañía brindo servicio de transporte de carga pesada a varias empresa ubicadas en el cantón Duran, como Gisis, podutrans que requirieron del servicio, los mismo que se generaron con los vehiculos de los accionistas, que generaron ventas por servicio de transporte 288882.77 los costos de ventas fueron de 273483.44 dólares, así mismo los valores retenido por las empresa fueron de 2888.25 que se deducirán para el pago del anticipo de impuesto a la renta, yel impuesto causado de la renta del año 2018.
- Los gastos administrativos incurrido para su operatividad fueron de 13348.83 dólares detallados en el estado de resultado por el mantenimiento de la compañía, además se adquirió una computadora, e impresora para mejorar los procesos administrativos
- Los recursos utilizados se han manejado los más austeros posible, tratando de maximizar gastos. Y cumpliendo con todas las obligaciones con las instituciones de control, IESS, Ministerio de relaciones laborales, que emiten los respetivos certificados de cumplimiento de obligaciones, para realizar trámites de incremento de cupo, o desafiliación de accionista de la compañía
- Su capital suscrito se mantiene en la misma cantidad 900 dólares desde su inicio.
- En la actualidad la compañía está en un proceso de apertura a nuevos accionistas, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados, cabe mencionar, que estos están diseñados para que la compañía ingrese accionista con vehiculos modernos, comprometidos y contribuir a mejorar el desarrollo de la misma. Otras de las actividades realizada es el proceso de exoneración vehicular, el mismo que rige a partir de febrero de cada año, este permite que los vehiculos que se encuentren con permiso de operación en una compañía, tengan este beneficio tributario, es decir exonera el pago del impuesto al medio ambiente.
- Hago un llamado a los compañeros accionista para fortalecer nuestra compañía, mediante la participación a las asambleas pagos de cuotas administrativas no reembolsable, así también decirte que, en el año 2018, toda documentación requerida para tramites de matricular y exonerar se requiere estar al día en todas sus obligaciones con la compañía, hay que

mencionar que a través de la compañía se obtiene beneficios económicos, de movilidad, ya que no están sujetos a sanciones de control de tránsito, siempre y cuando no trasgreden la ley.

- Con este informe, quiero agradecer a todos los compañeros por permitirme estar al frente de la compañía administrándola en beneficio de todos. Dejo de esta manera cumplida mi gestión que ustedes me encomendaron y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar